



MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES
INTENDENCIA DE RECURSOS HIDRICOS
DIRECCION SUB REGIONAL AGRARIA ANDAHUAYLAS
ADMINISTRACION TECNICA DISTRITO DE RIEGO



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 223 -2006-DRAA-DSRA-INRENA-IRH/ATDR-AND.

Andahuaylas, **13 NOV. 2006**

VISTO:

El expediente con Registro N°868-2006, de fecha 31-10-2006, inserta a 22 folios presentado por el Presidente del **COMITÉ DE REGANTES CCANTUYOCC**, ubicado Distrito de Talavera, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac, donde solicita el reconocimiento de su organización como integrante de la Comisión de Regantes Talavera, Junta de Usuarios Distrito de Riego Andahuaylas.

CONSIDERANDO:

Que, en Asamblea de los Regantes de fecha 29-04-2006, guardándose las formalidades de Ley se procedió a **ELEGIR** a la Junta Directiva del **COMITÉ DE REGANTES CCANTUYOCC** con asistencia de los regantes empadronados, según consta en libro de actas del Comité;

Que, el reglamento de la Ley de Promoción de las Inversiones en el Sector Agrario aprobado por D.S. N°048-91-AG/OGA-OAD-UT, Capítulo III, artículo 126° indica si el caso requiere las comisiones de Regantes podrá contar con Comité de Regantes, así como dispone la quinta disposición complementaria del Reglamento de Organización Administrativa del Agua aprobado por D.S. N°057-2000-AG; es necesario reconocer al Comité de Regantes Ccantuyocc dentro de la Comisión de Regantes Talavera para efectos de apoyo en la limpieza, mantenimiento de canales, distribución de agua de acuerdo a los roles establecidos en el canal de riego Ccantuyocc y cumplimiento del plan de cultivo de riego aprobado;

Que, con interpretación a lo dispuesto por el Art. 36° del D.S. N° 057-2000-AG y aplicación del artículo 126° del D. S N° 048-97-AG/OGA-OAD-UT y el uso de las facultades conferidas por R.M N° 0948-2004-AG;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° .- Reconocer al **COMITÉ DE REGANTES CCANTUYOCC**, como organización de apoyo de la Comisión de Regantes Talavera para efectos de la limpieza, distribución, operación y cumplimiento del Plan de Cultivo y Riego aprobado; la fuente de captación es el Manante Ochcupuchayocc, con caudal de 3.50 lt/seg., ubicado en distrito de Talavera, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac.

ARTICULO 2° .- El Comité de Regantes Ccantuyocc cuenta con padrón actualizado que forma parte de la presente resolución, cuya Junta Directiva estará conformada por los siguientes usuarios:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE :	JESUS CCAHUANA SECCE	31187839
SECRETARIO :	HERMINIO FLORES CERRON	31191805
TESORERO :	JULIO SECCE RUPAYLLA	31156774
VOCAL :	JORGE CCAHUANA GONZALES	42404857

ARTICULO 3° .- El Comité de Regantes que se reconoce por la presente resolución tiene **VIGENCIA HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006**, y esta obligado a cumplir el Reglamento de Organización Administrativa del Agua, aprobado por D.S. N°057-2000-AG. y el estatuto de la Comisión, siendo renovable para el próximo periodo a sola presentación del acta de elección de la nueva junta.

Regístrese y comuníquese

MINAG - INRENA - IRH
Dirección Sub Regional Agraria Andahuaylas
Administración Técnica del Distrito de Riego

Ing° Julián Huamani Flores
ADMINISTRADOR TÉCNICO